

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

5270 *Corrección de errores advertidos en la publicación de la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 10 de mayo de 2018 por la que se otorga el certificado que acredita a los centros con implantación completa de los requisitos del Programa de Gestión de Calidad y Mejora Continua y se aprueba la Instrucción por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Mejora Continua de los centros docentes (BOIB núm.60, de 15 de mayo)*

Se han advertido una serie de errores, que se indican a continuación, en la Resolución del Director General de Planificación, Ordenación y Centros de 10 de mayo de 2018 por la que se otorga el certificado que acredita a los centros con implantación completa de los requisitos del Programa de Gestión de Calidad y Mejora Continua y se aprueba la Instrucción por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Mejora Continua de los centros docentes (BOIB núm.60, de 15 de mayo)

Con la finalidad de enmendarlas, y de conformidad con lo que establece el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se lleva a cabo la corrección siguiente:

En el encabezamiento de la Resolución

Donde dice:

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 10 de mayo de 2018 por la que se otorga el certificado que acredita a los centros con implantación completa de los requisitos del Programa de Gestión de Calidad y Mejora Continua y se aprueba la Instrucción por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Mejora Continua de los centros docentes

Debe decir:

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 10 de mayo de 2018 por la que se otorga el certificado que acredita a los centros con implantación completa de los requisitos del Programa de Gestión de Calidad y Mejora Continua y se aprueba la Instrucción por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Mejora Continua de los centros docentes públicos

En el Anexo 1 de la Resolución:

Relación de centros que tienen que recibir el certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos del Programa de Gestión de Calidad y Mejora Continua

Donde dice:

Relación de centros:

1. CEIP de Pràctiques
2. CEIP Can Coix
3. CEIP Cas Serres
4. CEIP Els Molins de s'Arracó
5. CEIP Es Cremat
6. CEIP Es Vedrà
7. CEIP Fornalutx
8. CEIP Guillem de Montgrí
9. CEIP Joan Mas i Verd
10. CEIP Juníper Serra
11. CEIP Miquel Porcel
12. CEIP Ponent
13. CEIP Puig de sa Ginesta
14. CEIP Punta de n'Amer
15. CEIP Robines





16. CEIP Sa Bodega
17. CEIP Sant Carles
18. CEIP Sant Ferran de ses Roques
19. CEIP Torres de Balàfia
20. CEIP Vara de Rey
21. CEIP Venda d'Arabí
22. CEIP Vialfàs
23. CIFP Joan Taix
24. CIFP Nauticopesquera
25. CIFP Son Llebre
26. IES Antoni Maura
27. IES Arxiduc Lluís Salvador
28. IES Calvià
29. IES Damià Huguet
30. IES Emili Darder
31. IES Guillem Sagrera
32. IES Joan Ramis i Ramis
33. IES Josep Font i Trias
34. IES Juníper Serra
35. IES Manacor
36. IES Maria Àngels Cardona
37. IES Pasqual Calbó i Caldés
38. IES Pau Casesnoves
39. IES Porreres
40. IES Porto Cristo
41. IES Quartó de Portmany
42. IES Sa Blanca Dona
43. IES Sa Colomina
44. IES Sa Serra
45. IES Sant Marçal
46. IES Santa Margalida
47. IES Santa Maria d'Eivissa

Debe decir:

Relación de centros:

1. CEIP de Pràctiques
2. CEIP Can Coix
3. CEIP Cas Serres
4. CEIP Els Molins de s'Arracó
5. CEIP Es Cremat
6. CEIP Es Vedrà
7. CEIP Fornalutx
8. CEIP Guillem de Montgrí
9. CEIP Joan Mas i Verd
10. CEIP Juníper Serra
11. CEIP Miquel Porcel
12. CEIP Ponent
13. CEIP Puig de sa Ginesta
14. CEIP Punta de n'Amer
15. CEIP Robines
16. CEIP Sa Bodega
17. CEIP Sant Carles
18. CEIP Sant Ferran de ses Roques
19. CEIP Torres de Balàfia
20. CEIP Vara de Rey
21. CEIP Venda d'Arabí
22. CEIP Vialfàs
23. CEIP Eleonor Bosch





24. CEIP Nadal Campaner Arrom
25. CEIP Escola Nova
26. CIFP Joan Taix
27. CIFP Nauticopesquera
28. CIFP Son Llebre
29. IES Antoni Maura
30. IES Arxiduc Lluís Salvador
31. IES Calvià
32. IES Damià Huguet
33. IES Emili Darder
34. IES Guillem Sagrera
35. IES Joan Ramis i Ramis
36. IES Josep Font i Trias
37. IES Josep Sureda i Blanes
38. IES Juníper Serra
39. IES Manacor
40. IES Maria Àngels Cardona
41. IES Pasqual Calbó i Caldés
42. IES Pau Casesnoves
43. IES Porreres
44. IES Porto Cristo
45. IES Quartó de Portmany
46. IES Sa Blanca Dona
47. IES Sa Colomina
48. IES Sa Serra
49. IES Sant Marçal
50. IES Santa Margalida
51. IES Santa Maria d'Eivissa

En el anexo 2 de la Resolución

Artículo 9

Apoyo y dotación de recursos que recibirán los centros participantes

Donde dice:

La asignación de recursos dependerá de los criterios siguientes, siempre interpretados por los asesores de los centros atendiendo a su contexto:

- Evidencia de una mejora continua, a través de la evaluación de todos los procesos en la revisión del sistema y, especialmente, de los objetivos prioritarios acordados a principio de curso. Los centros que estén desarrollando los procesos podrán obtener horas en la cuota de profesorado una vez realizada satisfactoriamente la actividad de formación de diseño del primer año.
- Grado de participación en las actividades individuales y grupales de despliegue del Programa de Mejora Continua de la Dirección General, entre las cuales hay que destacar las reuniones de red y la participación en las actividades de formación de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.

Debe decir:

La asignación de recursos dependerá de los criterios siguientes, siempre interpretados por los asesores de los centros atendiendo a su contexto:

- Evidencia de una mejora continua, a través de la evaluación de todos los procesos en la revisión del sistema y, especialmente, de los objetivos prioritarios acordados a principio de curso. Los centros que estén desarrollando los procesos podrán obtener horas en la cuota de profesorado para esta finalidad una vez realizada satisfactoriamente la actividad de formación de diseño del primer año.
- Grado de participación en las actividades individuales y grupales de despliegue del Programa de Mejora Continua de la Dirección General, entre las cuales hay que destacar las reuniones de red y la participación en las actividades de formación de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.

En el anexo 2 de la Resolución





Artículo 11

Memoria de seguimiento de los centros y evaluación del Programa de Mejora Continua de los centros docentes

Donde dice:

El órgano gestor del Programa de Mejora Continua de los centros docentes elaborará un plan anual con objetivos estratégicos ligados a las finalidades del Programa y redactará una memoria en la que incluirá el resultado de la valoración de la evolución de los centros que participan.

Debe decir:

El equipo responsable del Programa de Mejora Continua de los centros docentes elaborará un plan anual con objetivos estratégicos ligados a las finalidades del Programa y redactará una memoria en la que incluirá el resultado de la valoración de la evolución de los centros que participan.

Palma, 15 de mayo de 2018

El director general de Planificació, Ordenació i Centres

Antoni Morante Milla

